

**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROLES  
ÁREA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICOS**

**CIRCULAR 01-09-2004**

**A:** Regentes de Farmacias

**De:** Dirección de Registros y Controles

**Asunto:** Entrega de CD con información del nuevo sistema para el registro de los movimientos de estupefacientes y sicotrópicos.

%%%%

*El Área de Control de Estupefacientes y Sicotrópicos de la Dirección de Registros y Controles, comunica que a partir del mes de enero del 2005, los regentes de todas las farmacias del país, tanto privadas como institucionales, están en la obligación de enviar los informes mensuales de estupefacientes y trimestrales de sicotrópicos en el nuevo formato con las instrucciones para su llenado, el cual se encuentra en un CD que debe retirar personalmente el regente farmacéutico en la Dirección de Registros y Controles donde quedará su firma registrada.*

*Las fechas de entrega de este material serán del 1º de octubre al 30 de noviembre del 2004, ambas fechas inclusive.*

*Cabe mencionar que este CD será propiedad de la respectiva Farmacia pero siempre bajo la custodia del profesional responsable, quien diariamente actualizará el inventario para poder ser mostrado en cualquier momento a la Autoridad de Salud.*

*El CD es sumamente claro y fácil de implementar pero si después de ser revisado usted considera que necesita obtener mayor información acerca del mismo, se le solicita comunicarse con el Área de Control de Estupefacientes y Sicotrópicos que programará un Taller de Capacitación en cada una de las regiones del Ministerio de Salud.*